



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132422001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1989

Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 686/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04721 de fecha 20 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, en esta entidad federativa anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 19 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesores

por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la mis-

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1989 | No. 18

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 105, 236, 106, 2, 71, 113, 80, 122, 206, 108, 109, 110, 111, 215, 144, 217 y 165.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 212, 205, 214, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 138, 291, 139, 145, 289, 290 y 127.

(Viene de la primera página)

ma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de febrero de 1988, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la

Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Andrés Linares, 2.—Juan García, 3.—Domingo Sánchez, 4.—Cortés Marcelino, 5.—Abraham León, 6.—Olvera Santos, 7.—Narciso Granados, 8.—Martín Domínguez, 9.—Merced González Martínez, 10.—Remigio Viscarra Domínguez y 11.—Juan González Baltazar. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Linares Genaro, 2.—Linares Apolonio, 3.—Santos García, 4.—Reyes García, 5.—González Ricarda, 6.—Sánchez Amalia, 7.—Cortés Daniel, 8.—Juan Cortés, 9.—González Juana, 10.—León Julia, 11.—Olvera Melitón, 12.—Mejía Prisciliana, 13.—González Procopio y 14.—Domínguez Remedios. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00335015, 2.—00335019, 3.—00335027, 4.—00335063, 5.—00335079, 6.—00335081, 7.—00335094, 8.—00335100, 9.—01317260, 10.—01975154 y 11.—01975157.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alfonso Linares Sánchez, 2.—Rafael González, 3.—Juan Constantino Sánchez Glz., 4.—Daniel Javier Cortés M., 5.—Marceal León Olvera, 6.—Melitón Olvera Mejía, 7.—Aurelio León Sánchez, 8.—Alfonso Domínguez Glez., 9.—Ma. Guadalupe González Cruz, 10.—Ezequiel Vizcarra Manzanares y 11.—Miguel Cortés Márquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. ANDRES RAFAEL BALDERAS ALVA

NICOLAS MEJIA MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 885/88, respecto del otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en el lote número treinta y siete, de la manzana trescientos nueve, en las calles de Cuicláhuac, de la colonia Ciudad Azteca primera, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 m² ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número treinta y ocho; al sur: 15.00 m con el lote número treinta y seis; al oriente: 8.00 m con calle Cuicláhuac; y al poniente: 8.00 m con el lote número siete. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

105.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 680/88, en juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO DURAN LARA en su carácter de endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS VALDEZ en contra de ALEJANDRO CARBAJAL BUENO, la C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una máquina de coser Singer empotrada en un mueble de madera de color café un poco maltratada con seis cajones laterales con pedal en la parte baja para activar el motor. Un televisor de doce pulgadas marca Hitachi color blanco y negro de color gris, serie 642393 en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cincuenta mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores.—Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

236.—24, 25 y 26 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. EPIGMENTO RODRIGUEZ CEDILLO

ANSELMO RODRIGUEZ CEDILLO le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 881/88, respecto del inmueble ubicado en las calles de Avenida Nacional denominado "Pozo Hondo", sin número, en la población de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,696.91 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Angel Rodríguez; al sur: 34.70 m con calle de Avenida Nacional; al oriente: 55.00 m con Feliciano Villanueva Barrientos; y al poniente: 57.60 m con Efrén Fragosó Díaz. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

106.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO MUÑOZ ENRIQUEZ:

ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, en el expediente número 2566/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 18, del fraccionamiento de Santa Mónica, Tlalnepantla, México, que mide y linda: al sureste: 19.39 m con lote 9; al suroeste: 10.46 m con lote 4; al noroeste: 15.31 m con lote 7; y al sureste: 10.00 m con calle Paseo del Convento de Santa Mónica, con una superficie total de 178.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad; se expide el presente en Tlalnepantla, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

2.—3, 13 y 26 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1171/88.

PRIMERA SECRETARIA

GUILLERMO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Tecanasco", que se encuentra ubicado en la población de Santa Clara, Coatlilla, Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: al norte en 13.20 m linda con propiedad del comprador; al sur: en 14.90 m linda con térrada de Martínez Cabrera; al oriente: en 29.00 m linda con familia Barrera; al poniente: en 20.00 m linda con Teófilo Soberanes; con una superficie de 280.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.
71.—11, 26 enero y 9 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ARTURO NAVARRETE PEREZ

La señora GUADALUPE YAÑEZ CARDENAS le demanda en el expediente número 880/88 el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio, con fundamento en el artículo 194, del Código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

113.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor FELIX PERALTA CEDILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xocuilco", ubicado en el Barrio de San Pablo del municipio de Chimalhuacán del distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 11.70 m con calle 5 de Mayo; sur: 11.70 m con Cecilia Jiménez y Rosa Peralta; oriente: 25.00 m con Joaquín Espinoza y al poniente: 26.00 m con Arturo Castro Buendía, teniendo una superficie aproximada de 293.35 m

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide la presente a los treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
80.—11, 26 enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. EDUARDO SOBERANES

El señor TRINIDAD PEREZ GUZMAN ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 1637/87-2, en el que por auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda inaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por el por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
122.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

SEGUNDA SECRETARIA.

NAHALIO PERALTA GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam Exp. No. 8/989, de una casa con fracción de terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 30 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.85 m con Víctor Peralta; sur: 19.85 m con Margarita Hernández de Lozada; oriente: 12.80 m con la calle de Matamoros; poniente: 12.80 m con Bernabé Peralta. Superficie de 254.08 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creyó con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
206.—23, 26 y 31 enero.

SEGUNDA SECRETARIA.

TOMAS DOMINGUEZ PACHECO promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1568/988, del terreno ubicado en la calle de Hidalgo No. 31 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda; norte: 5.00 m con David Salazar; sur: 5.00 m con la calle de Hidalgo; oriente: 8.50 m con Perfecto Sánchez Salazar; poniente: 8.50 m con Euclio Domínguez Pacheco. Superficie de 42.50 m.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creyó con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
206.—23, 26 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MAXIMINO CARBONEY GONZALEZ en el expediente marcado con el número 521/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, manzana 53, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Mayorazgo; al poniente: 8.00 m con lote 32; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

108.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MAXIMINO CARBONEY GONZALEZ en el expediente marcado con el número 522/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana cincuenta y tres, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con calle hacienda de Mayorazgo; al poniente: 8.00 m con lote 31, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

110.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. JOVITA GARCIA GUTIERREZ

LUCRECIA BENITO HUERTA en el expediente número 1392/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 124, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con lote 30; al poniente: 7.00 m con calle Virgen de los Dolores, con una superficie de 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

109.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 977/88-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

SEÑORA: MARIA ROSA OSORIO ORTIZ

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por el señor ROGELIO ORTIZ FLORES, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de enero de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

111.—13, 26 enero y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1570/88, GUILLERMO AYALA SOSA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Tecuanipa", ubicado en la ciudad de Amecameca, entre las calles de Francisco I. Madero esquina con calle de Relox, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.50 m con calle Francisco I. Madero; sur: 29.50 m con Mardaleno Juárez Arroyo; oriente: 23.77 m con calle de Relox; poniente: 23.77 m con Alberto Martínez Ayala y una superficie de: 701.21 m².

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

215.—23, 26 y 31 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1573/88, MARÍA PASCUALA ROJAS DE GODINEZ promueve información testimonial, para demostrar que ha adquirido por prescripción, del siguiente inmueble: Casucha marcada con el número 40, letra "A", en la calle de Hidalgo, ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 77.00 m con Luciano Padilla; al sur: 77.00 m con Lorenzo Rojas Eduardo; al oriente: 10.80 m con calle Hidalgo, que es la de su ubicación y al poniente: 11.15 m con Bernardo Espinosa, con una superficie de: 845.07 m².

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

144.—17, 23 y 26 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 622/988, ERNESTINA CONCEPCION RAMIREZ CASTELLANOS por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Salvador Valdés Rosales; al sur: 20.00 m con Aurea del C. Vázquez Ramírez; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Salvador Valdés Rosales, el C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, mismos que se editan en la ciudad del mismo nombre capital del Estado de México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

217.—23, 26 y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 797/88, MARÍA ELENA RUIZ REZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble marcado con el número 326 de las calles de Galeana en el municipio de Santiago Tianguistenco perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m con calle Galeana; al sur: en igual medida con Enrique Garcés; al oriente: 20.60 m con Loreto Ferreyra; al poniente: igual medida con Suces. de Dolores Alvaro.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 6 de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

165.—17, 23 y 26 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 485/89, CARLOS VEGA MONDRAGON, en mi carácter de albacea del señor ANTONIO VEGA OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 29.36 m con Porcayo Domínguez Luciano; sur: 29.36 m con Salvador Ruiz; oriente: 22.55 m con calle Ignacio Rayón; poniente: 22.55 m con Apolinar Tinoco Romero.

Superficie aproximada de: 662.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

212.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 22/89, FIDEL HILARIO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con el vendedor; sur: 15.00 m linda con Longinos Ramírez; oriente: 10.00 m linda con Enrique Reboilar; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 24/89, EMILIA JARAMILLO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de Lampazos, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 267.10 m colinda con Agueda Jaramillo Pedraza; sur: 342.00 m colinda con Silvano Jaramillo Pedraza y un caño de agua de por medio; oriente: 124.83 m colinda con camino vecinal; poniente: 198.72 m colinda con Enrique Rogel.

Superficie aproximada de: 4.89-50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.— C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 23/89 SOFONIAS RODRIGUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 110.00 m linda con Alberto Maure; sur: 110.00 m linda con Petra Ugarte; oriente: 50.00 m linda con Anastacio Salazar Macedo; poniente: 50.00 m linda con río que baja del Rincón del Carmen.

Superficie aproximada de: 5,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.— C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 21/89, ZACARIAS IZQUIERDO VENCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Las Peñas, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 251.00 m con terrenos comunales de carnicería; sur: 250.00 m con un arroyo que baja de Magdalena; oriente: 77.00 m con terrenos comunales de la cuadrilla de carnicería; poniente: 125.00 m con el señor Zacarias Izquierdo Vences.

Superficie aproximada de: 25,300.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a dieciséis de enero de 1989.— C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

No. de reconocimiento 15721.

Exp. 3117/83, MAURILIO MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 9.70 m con Francisco Contreras; al sur: 9.70 m con Anastacio Mujica Carbajal; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Anastacio Mujica Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.— C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15723

Exp. 3120/88, FRANCISCO MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 4 de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 16.55 m con calle Zaragoza; al sur: 16.55 m con Bertha Mujica Carbajal; al oriente: 8.30 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.30 m con Angela Mericia Contreras Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.— C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero

No. de reconocimiento 15725.

Exp. 3125/88, ANGELA MERICIA CONTRERAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 4 de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 16.55 m con calle Zaragoza; al sur: 16.55 m con Bertha Mujica Carbajal; al oriente: 8.20 m con Francisco Mujica Carbajal; al poniente: 8.20 m con Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.— C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15722.

Exp. 3121/88, BERTHA MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 10.30 m con Angela Mericia Contreras; al sur: 10.30 m con Francisco Mujica Contreras; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.— C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15724.

Exp. 3124/88, FRANCISCO MUJICA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n de la población de Cuatzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 11.80 m con Bertha Mujica Carbajal; al sur: 11.80 m con Maurilio Mujica Carbajal; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Hilario Galván

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 14904.

Exp. 3113/88, FLOURDES NIEVES CADENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 11.40 m con Gaddiel Granados Nieves; al oriente: 38.30 m con Benito Nieves Cadena; al poniente: 38.30 m con Felipe Villagrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15702.

Exp. 3071/88, ENCARNACION FLORES MOYSEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 27 de la población de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda; al norte: 4.50 m con Av. Cuauhtémoc No. 27; al sur: 4.50 m con propiedad de Guillermo Galicia; al oriente: 39.70 m con propiedad de Salvador Levte; al poniente: 39.70 m con propiedad de Isidro Mejía S.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero

No. de reconocimiento No. 15708.

Exp. 3217/88, C. VIRGINIA TORRES PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. de la población de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, predio denominado "El Chavacano", mide y linda; al norte: 19.00 m con C. Benigno García Rosa; al sur: 19.00 m con C. Antonio González; al oriente: 8.00 m con calle Reforma; al poniente: 8.00 m con terreno de la compañía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15705.

Exp. 3128/88, C. HILARIO GUERRERO CALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria s/n del poblado de San Gregorio Cuatzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Cuatzingo", mide y linda; al norte: 25.00 m con Francisco Guerrero; al sur: 25.00 m con Columba Guerrero; al oriente: 8.10 m con Francisco Calvo; al poniente: 8.10 m con Apolonio Altamirano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15726.

Exp. 3136/88, C. DELIA ISABEL BOTELLO ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Juárez No. 5 del poblado de Chalco, municipio de Chalco mide y linda; al norte: 21.00 m con Lázaro Piña; al sur: 21.00 m con Carlos Rico; al oriente: 12.00 m con Bodegas Elektra; al poniente: 12.00 m con calle prolongación Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15704.

Exp. 3139/88, C. BELEN RAMIREZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 10 de la población de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 11.49 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.40 m con fábrica de alimentos; al oriente: 21.49 m con Ana-Marta Jaipa; al poniente: 21.43 m con Manuel Reyes Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

214.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. No. 5/10/89, RAFAEL VILCHIS MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Cuauhtémoc s/n en San Pedro Zictepec, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.05 y 26.27 m con Alfredo Fuentes y calle Cuauhtémoc; noroeste: 66.00 y 22.20 m con camino a Tenancingo; sur: 2.90-24.70 y 77.87 m con Héctor Fuentes, Concepción Trujillo, Adolfo García U. y Justo Embriz R., oriente: 5.02 m con calle Nueva; poniente: 11.70-3.88-10.30-10.70 y 12.17 m con Concepción Trujillo E., Héctor y Alfredo Fuentes M. Superficie 3,589.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

148.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 6/11/89, ALFREDO FUENTES MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Cuauhtémoc s/n San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.70 m con calle Cuauhtémoc; sur: 16.95 m con Héctor Fuentes y Rafael Vilchis M., oriente: 12.17 y 10.30 m con Rafael Vilchis M., poniente: 22.90 m con Héctor Fuentes M. Superficie 415.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

149.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 1/3/89, AGUSTIN NOLASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Manantiales s/n en San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.50 m con calle Manantiales; sur: 23.20 m con María del Carmen Nolasco Velázquez; oriente: 22.20 m con Arturo Nolasco G., poniente: 20.40 m con María C. Nolasco V. Superficie 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

150.—17, 23 y 26 enero

Exp. 2/4/89, RAYMUNDO VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de predio con casa ubicado en calle Miguel Alemán 60 en San Miguel Balderas, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Joaquina Guadarrama; sur: 21.00 m con calle Miguel Alemán; oriente: 21.00 m con Trinidad Zepeda; poniente: 14.00 m con plaza Manantial de los Cedros. Superficie 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

151.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 3/6/89, ISAAC ROMERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle Libertad s/n en San Miguel Balderas, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Regino Velázquez; sur: 18.00 m con Arturo Martínez; oriente: 20.00 m con calle Libertad; poniente: 20.00 m con Waldo Piña. Superficie 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

152.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 4/9/89 AGUSTIN NOLASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa de un predio con casa ubicado en calle 5 de Mayo sin número, en San Pedro Zictepec, en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.80 m con callejón 5 de Mayo; sur: 10.00 y 9.00 m con Francisco Quedo G., oriente: 0.80 y 8.60 m con Francisco y Bernabé Quedo; poniente: 8.70 m con calle 5 de Mayo. Superficie 160.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

153.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 3/15/89, HUMBERTO ARIAS MEDINA promueve inmatriculación administrativa de un terreno con casa ubicado en calle Porfirio Díaz s/n en San Miguel Balderas del Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Mucio Mejía; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Eloy Barrera Rojas; poniente: 20.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 12 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

154.—17, 23 y 26 enero

Exp. No. 9/16/89, ALFONSO AGUILAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en callejón 5 de Mayo No. 17 San Pedro Zictepec, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.63 m con callejón 5 de Mayo; sur: 9.63 m con Francisco Quevedo G. T., oriente: 8.66 m con Román Quevedo G., poniente: 8.66 m con Primitivo Quevedo C. Superficie 83.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 12 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

155.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0463/88, FELIPE ROBLES MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n El Llanito San José, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 32.20 y 14.00 m con Candelaria Robles Mejía y María de Jesús Mejía; sur: 47.60 m con calle Juárez; oriente: 19.90 m con Ernesto Sánchez Hernández; poniente: en dos líneas de: 17.00 y 2.90 m con Ma. Concepción Robles Mejía.

Superficie aproximada: 837.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 19/89, ALFREDO GARDUNO CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; norte: cuatro líneas de: 22.55, 8.85, 34.75 y 1.20 m con Alfredo Garduño Castro, Jesús Arizmendi Ayala y Mariano Estrada; sur: dos líneas de: 48.30 y 18.90 m con Rafael Sánchez Gómez; oriente: dos líneas de: 12.65 y 25.15 m con Mariano Estrada y Guillermo Beltrán; poniente: dos líneas de: 0.32 y 35.35 m con Jesús Arizmendi Ayala y Escuela Federal Martínez de Ixtapan.

Superficie aproximada de: 2,495.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 252/89, LEONEL HERNANDEZ SALAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almolayán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 60.00 m con camino real; sur: 54.00 m con propiedad de la misma vendedora, Lina María Márquez; oriente: 23.00 m con camino real; poniente: 28.50 m con carretera a Morelia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 014/89, ABRAHAM ORDONEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 3.00 m y la segunda de 28.00 m con María Dolores Muciño Vda. de O.; sur: 97.80 m con Jesús Rivero Romero; oriente: en dos líneas, la primera de 3.00 m con Ma. Dolores Muciño, la segunda 11.75 m con carretera; poniente: 14.75 m con zanja y Faustino Romero; superficie aproximada de: 1,149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a seis de enero de 1988.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

136.—17, 23 y 26 enero

EDITORIA TONALLI, S.A.DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30DE SEPTIEMBRE DE 1988.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>			
CAJA Y BANCOS	\$ 214,099.60		\$ 1'659,394.31
DEUDORES DIVERSOS	6'520,372.20		5'491,768.78
			930,063.35
			6'870,669.89
			<u>13'301,785.95</u>
			\$ 28'253,682.28
<u>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO:</u>			
ACREEDORES DIVERSOS			
CUENTAS POR PAGAR			
PROVEEDORES			
IMPUESTOS POR PAGAR			
CIAS. AFILIADAS			
<u>INVERSIONES FIJAS:</u>			
DOCUMENTOS POR COBRAR	40'872,501.55	\$ 60'863,121.35	
			110'000,000.00
			131'113,455.00
			(106'295,760.81)
			(6'960,945.90)
			334,975.19
			<u>647,715.59</u>
			128'839,439.07
<u>INVERSIONES EN VALORES</u>		96'230,000.00	
<u>SUMA ACTIVO:</u>		\$157'093,121.35	\$157,093,121.35
		=====	=====
<u>CAPITAL CONTABLE:</u>			
CAPITAL SOCIAL			110'000,000.00
ACCIONISTAS			131'113,455.00
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES			(106'295,760.81)
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(6'960,945.90)
SUPERAVIT POR REEXPRESION			334,975.19
SUPERAVIT POR VIA. ACTIVO F.			<u>647,715.59</u>
			128'839,439.07
<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL:</u>		\$157'093,121.35	\$157,093,121.35
		=====	=====

LOS PASIVOS QUEDARAN A CARGO DE EDITORA TOLOTZIN, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE LA FUSION QUE CELEBRAN, SIENDO ESTA EMPRESA FUSIONADA.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 11/89, AUSENCIO PLATA DUARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros No. 8, Tejupilco, Méx., municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.83 m linda con calle Matamoros; sur: 13.00 m linda con Orlando Plata Velázquez; oriente: 12.27 m linda con cerrada con Matamoros; poniente: 13.34 m linda con Andrés Benítez; superficie aproximada de: 152.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a nueve de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

139.—17, 23 y 26 enero

Exp. 14/89, ADALBERTO LOPEZ MARCIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 187.30 m linda con barranquilla y Alfonso Costilla; sur: 151.10 m linda con Constantino "N"; oriente: 270.90 m linda con Zenón López, Francisco Morales, Justino "N", Isaac Manuel y Silvano Marcial; poniente: 259.00 m linda con Adalberto López Marcial; superficie aproximada de: 44,829.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

139.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 76/89, MIGUEL SERGIO ARCOS GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.80 m con calle privada sin nombre; sur: 74.80 m con Guadalupe Gutiérrez; oriente: 13.11 m con Juana Guzmán González; poniente: 13.11 m con calle de Puerto Salina-Cruz; superficie aproximada de: 980.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

145.—17, 23 y 26 enero

Exp. 13344/88, MARIA ISABEL MONDRAGON DIAZ DE ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con la calle Nicolás Bravo; sur: 14.60 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón en dos líneas continuas; oriente: 10.40 m con Wilibaldo Martínez Campuzano y 2.00 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón; poniente: 12.40 m con Margarita Díaz Reyes de Mondragón; superficie aproximada de: 169.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

145.—17, 23 y 26 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 39/89, CARLOS BASTIDA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 187.40 m con caño de riego; al sur: 72.00 con Lucía Roque y 97.20 con Manuel Fonseca; al oriente: 34.60 y 8.90 con camino y Manuel Fonseca; al poniente: 56.20 con Eusebio González y Porfirio García; con una superficie aproximada de 8.893 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, a 19 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

289.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 40/89, VIRGINIA DIAZ SALAZAR en representación de sus hijos SANDRA, ELIZABETH y RAYMUNDO ALVARADO DIAZ promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en la calle Abasolo No. 103, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 17.00 con escuela secundaria; al sur: 17.00 con Jacoba García; al oriente: 10.10 con calle Abasolo; al poniente: 9.20 con José Díaz; con una superficie de 164.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, a 19 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

290.—26, 31 enero y 3 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura 23,562 otorgada el 10 de enero de 1989, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor PASCUAL AUGUSTO BAUTISTA GARCIA y doña RUBY EMMA BAUTISTA LEON, aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.—Texcoco, México, a 11 de enero de 1989.—El Notario Doce de Texcoco y del Patrimonio Inmueble Federal, Lic. Alvaro Viljalba Valdés.—Rúbrica.

127.—16 y 26 enero